



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-OC-002-2025 de la vigencia 2025

Nombre del Contratista: UT MEGA ALIANZA

Periodo informe: 1/06/2025 al 30/06/2025

Nombres Supervisor

Laura Yesenia Aguirre Garay

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: SGTH

2. OBJETO DEL CONTRATO

130604625 130604725 Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para los funcionarios del DNP dentro del perímetro urbano en la ciudad de Bogotá D.C

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias:	Para el tema de las condiciones tecno mecánicas de los vehículos asignados para la prestación del contrato para la DNP por parte de la empresa se asegura mediante los certificados de revisión tecno mecánica que se realiza anualmente y las revisiones preventivas que se le realiza a los vehículos bimensualmente, adicionalmente se realiza una inspección bimensual por parte del área de seguridad vial de la empresa para garantizar las condiciones del vehículo para la prestación del servicio.	Verificado por el Supervisor
Recorridos: Dos recorridos de lunes a viernes, así: Recorrido 1: Punto de encuentro DNP (jornada mañana) Recorrido 2: DNP punto de encuentro (jornada tarde) Cada recorrido tendrá la sabana de rutas contentiva de los puntos de encuentro por recorrido y por ruta, así como los horarios en que se presta el servicio.	Se realizo reunión con la entidad el día 13 de junio donde se revisaron los temas contractuales (comodidad de las rutas, capacidad de las rutas, silletería en cuero) se llegó al acuerdo de ajustar las rutas 1 y 3 a capacidad de 19 pasajeros, ya se realizó el ajuste	Verificado por el Supervisor
La Identificación: Las rutas que se establezcan se identificarán con un número de acuerdo con el recorrido establecido con el logo de la Entidad, visible y de fácil ubicación en el vidrio frontal del vehículo, dicha obligación será verificada de manera permanente por el supervisor de la orden de compra.	De acuerdo a la reunión sostenida el día 13 de junio de retira la ruta adicional para evitar que las de más rutas soliciten lo mismo.	Verificado por el Supervisor

El mantenimiento: La empresa contratista deberá garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los vehículos con los cuales se prestará el servicio, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que surjan durante la ejecución del contrato. Los vehículos deberán presentarse diariamente en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior, como exterior. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, en caso de que alguno de los vehículos requiera mantenimiento, el Proveedor deberá poner a disposición de la entidad otro vehículo de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor de la orden de compra	La empresa cuenta con los planes de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos asignados al contrato de DNP, adicionalmente se realizan la inspección preoperacional diaria por parte de los conductores y esta información es validada por parte del área de seguridad vial de la empresa. Se garantizan las revisiones tecno mecánica y preventiva de los vehículos.	Verificado por el Supervisor
Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Se: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: microbús de 10 a 19 pasajeros - Un Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo:760 - Pasajeros: 19	La Unión temporal se ajusta a las características contractuales de los vehículos de acuerdo con ficha técnica.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN
----------------------	----------	------------------	----------------

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 5 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
455.000.000	455.000.000	56.437.500	398.562.500
		12%	88%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Laura Yesenia Aguirre Garay